

San Salvador, 29 de junio de 2016.

Dirección: GENERAL DEL PRESUPUESTO

Asunto: Transferencia de Crédito Ejecutiva entre asignaciones de la Presidencia de la República y el Instituto Nacional de los Deportes de El Salvador.

HOY SE HA EMITIDO EL ACUERDO QUE DICE:

"No. 915 San Salvador, 29 de junio de 2016.

De conformidad a lo que establece el Art. 45 de la Ley Orgánica de Administración Financiera del Estado, el Órgano Ejecutivo en el Ramo de Hacienda, ACUERDA:

- a) Autorizar la siguiente Transferencia de Crédito Ejecutiva entre asignaciones de la Presidencia de la República, así:

	<u>RUBRO DE AGRUPACIÓN</u>	<u>CANTIDAD US \$</u>
<u>ASIGNACIÓN QUE SE REFUERZA:</u>		
08 Apoyo a Instituciones Adscritas		
2016-0500-3-08-01-21-1 Instituto Nacional de los Deportes de El Salvador, Gastos Corrientes	56	<u>56,400</u>
<u>ASIGNACIÓN QUE SE DISMINUYE:</u>		
01 Dirección y Administración Institucional		
2016-0500-1-01-02-21-1 Administración General	54	<u>56,400</u>

- b) En la Sección B Presupuestos Especiales, B. 1 Instituciones Descentralizadas no Empresariales, aumentase la Fuente Específica de Ingresos y la asignación de Gastos, con las cantidades que a continuación se señalan:



0501 Instituto Nacional de los Deportes de El Salvador

	RUBRO DE AGRUPACIÓN	CANTIDAD US \$
<u>INGRESOS</u>		
Ingresos Corrientes		
16 Transferencias Corrientes		
162 Transferencias Corrientes del Sector Público		
1620500 Presidencia de la República		
		<u>56,400</u>
<u>EGRESOS</u>		
02 Actividades Deportivas		
2016-0501-3-02-02-21-1 Promoción y Masificación Deportiva	56	<u>56,400</u>

COMUNÍQUESE, EL MINISTRO DE HACIENDA; (F) CECACERES".

El que transcribió para su conocimiento y efectos legales consiguientes.



DIOS UNIÓN LIBERTAD



Roberto de Jesús Solórzano Castro
VICEMINISTRO DE HACIENDA